

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de

TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA MIXTA Y SERVICIOS ALLAN & GERARDO TRANS.A. TRANSPORTE&SERVICIOSA S.A.

Ciudad

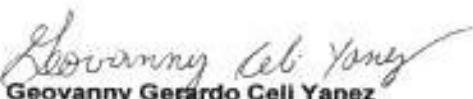
De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

Siguiendo los lineamientos del Art.1º.de la mencionada Resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2018.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3. No se han presentado conflictos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- 1.4. Manifestamos que la compañía se direcciono de manera administrativa acorde a lo resuelto por la junta de accionistas para este ejercicio económico del 2018:

Al concluir este informe dejo especial constancia a los señores Accionistas al confiarle la administración de la empresa.

Muy atentamente,


Geovanny Celi Yanez
Presidente de la Junta

Guayaquil, Marzo 05 del 2019